

RESOLUCIÓN N° 754/2015

ANT.: No aplica.

MAT.: Certifica Extravío.

SAN BERNARDO, 22 de Junio de 2015.

VISTOS:

1.- El DFL N°1/1996, de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, de Estatuto de Profesionales de la Educación; las leyes que la han complementado y modificado; y su Reglamento;

2.- La Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y que establece el procedimiento para las investigaciones sumarias;

3.- El Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo;

4.- La Resolución N°1284, de 10 de agosto de 2010, del Secretario General de la Corporación Municipal de San Bernardo, que Instruye Sumario Administrativo en el Liceo Fidel Pinochet Le-Brun, con el objeto de esclarecer presunto acoso laboral por parte de los funcionarios de dicho establecimiento, en contra de la docente Gladys Umanzor Cabrera;

5.- Las facultades delegadas en el Secretario General (S) por la Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de San Bernardo y el Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en marco de sus Estatutos;

CONSIDERANDO:

1. Que, en mérito de lo informado por la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal, respecto al expediente sumario seguido en contra de los funcionarios del Liceo Fidel Pinochet Le-Brun, no se encuentra el respectivo archivo;

2. Lo Regulado por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

RESUELVO:

1. **CERTIFÍQUESE EL EXTRAVÍO** del expediente sumario instruido por N°1284, de 10 de agosto de 2010, en el Liceo Fidel Pinochet Le-Brun, con el objeto de esclarecer presunto acoso laboral por parte de los funcionarios de dicho establecimiento, en contra de la docente Gladys Umanzor Cabrera;

2. **PRECÉDASE** a la reconstitución del expediente extraviado, para lo cual reviste particular importancia la conservación de las copias de los escritos y actuaciones realizadas ante la Fiscalía, debidamente timbradas por el Fiscal y el Actuario a cargo de la investigación.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.



JORGE RUIZ DE VIÑASPRE PARVEX
Secretario General (s)

PTB/PCSM/FCG

Distribución:

- Secretaría General.
- Expediente Sumario.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Educación.
- Of. De Partes.
- Transparencia.